



## **BASES LEGALES SORTEO “EL MURO DEL AMOR” - SAN VALENTÍN 2025**

### **1. Empresa organizadora.**

El presente concurso está organizado por el Centro Comercial Las Arenas, con el objetivo de sortear un cheque regalo por valor de 100€ para canjear en los operadores del Centro Comercial Las Arenas.

### **2. Personas a quienes se dirige este concurso.**

Cualquier persona residente en la isla de Gran Canaria.

### **3. Participación**

Para poder participar en la presente promoción los usuarios deberán:

- o Escribir un mensaje en el “Muro del Amor” ubicado en la planta baja, detrás del punto de información, del 12 al 14 de febrero de 2025 en horario de 16:00 a 22:00h.
- o Registrarse en el formulario que les será facilitado en el propio espacio para poder participar.

Para favorecer la operatividad del concurso será necesario disponer de conexión a internet.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

### **4. Duración.**

La promoción tendrá una duración desde el miércoles 12 de febrero hasta el viernes 14 de febrero de 2025, en horario de 16:00 a 22:00h. El ganador se publicará en las redes sociales y página web del Centro Comercial el lunes 17 de febrero de 2025.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

### **5. Ámbito territorial de la promoción.**

Gran Canaria.

### **6. Premio**

Un cheque regalo de 100 euros para canjear en los operadores del Centro Comercial Las Arenas, excepto en el hipermercado, Deichmann y Tezenis.



## **7. Condiciones de participación.**

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

Y también se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

## **8. Comunicación de los resultados.**

El ganador será publicado en las redes sociales y página web del Centro Comercial el lunes, 17 de febrero de 2025.

Se contactará con el ganador a través de llamada telefónica o correo electrónico, y tendrá un máximo de 3 días hábiles, a partir del día en el que haya sido contactado o publicado, para aceptar el premio. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncia al mismo y se pasará a un suplente. El ganador suplente también contará con 3 días para aceptar el premio desde el momento en el que se le contacte. Transcurrido este período, se dará por finalizado el sorteo con el ganador que nos haya dado respuesta y que cumpla las bases legales.

Además, el premio tendrá un margen de 3 días para ser retirado desde el momento de su aceptación mediante el procedimiento acordado con la persona ganadora.

## **9. Derechos de imagen y datos de carácter personal.**

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas.



Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas.

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).

#### **10. Redes Sociales/Canales de participación.**

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de la página de registro o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Hay una desvinculación total de cada participante con respecto al canal a través del cual se puede participar.